



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: SILVÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO (GPP)
YÉCORA ROCA, CARLOS (GPP)
AGUDO ALONSO, CAROLINA (GPP)
LACALLE LACALLE, FRANCISCO JAVIER (GPP)
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
SANZ VITORIO, JUAN JOSÉ (GPP)
BLASCO MARQUÉS, MANUEL (GPP)
ROLLÁN OJEDA, PEDRO MANUEL (GPP)
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)
PRADAS TEN, SALOMÉ (GPP)

D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ, Senador electo por León, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. CARLOS YÉCORA ROCA, Senador electo por La Rioja, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a CAROLINA AGUDO ALONSO, Senadora designada por las Cortes de Castilla- La Mancha, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO JAVIER LACALLE LACALLE, Senador electo por Burgos, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO, Senador electo por Segovia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MANUEL BLASCO MARQUÉS, Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA, Senador electo por Madrid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a SALOMÉ PRADAS TEN, Senadora electa por Castellón/Castelló, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Consejo General de Administradores de Fincas de España representa a más de 15.000 Administradores de Comunidades de Propietarios de todo el país, atendiendo y gestionando los edificios y fincas donde reside el 80% de la población española. Se estima, igualmente, que el conjunto de Comunidades de Propietarios gestionan unos recursos anuales que representan el 4% del PIB nacional. Administradores de Fincas a quienes, por su responsabilidad y función, les afecta muy directamente el escenario derivado del COVID19 al tener encomendada la gestión y la gobernanza de los

edificios y fincas de las referidas Comunidades de Propietarios. Un sector que, en consecuencia se tiene que enfrentar a numerosos retos en el presente inmediato, cuando se inicie la fase llamada de ¿desescalada¿ y una vez que se decrete el fin del estado de alarma. Por todo ello y con el fin de afrontar con mayores garantías sus funciones y obligaciones como servicio público, ¿Va a ampliar el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana los plazos de todas las obligaciones de las Comunidades de Propietarios hasta, al menos, el 13 de marzo de 2021?

Firmado electrónicamente por:

ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

CARLOS YÉCORA ROCA

CAROLINA AGUDO ALONSO

FRANCISCO JAVIER LACALLE LACALLE

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JUAN JOSÉ SANZ VITORIO

MANUEL BLASCO MARQUÉS

PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

SALOMÉ PRADAS TEN

Fecha Reg: 25/05/2020 20:39 Ref.Electrónica: 104972 -